

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS"

SAN JOSE DE MIRANDA - SANTANDER

NIT: 800.125.276-5

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

Se convoca a toda persona, organización, agremiación y veedurías ciudadana interesada en el proceso de contratación que se relaciona a continuación, con el propósito de que ejerzan el control ciudadano, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 270 de C.P. y del Manual Interno de contratación.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES MISIONALES INHERENTES A LAS DE AUXILIAR DE AREA SALUD (ENFERMERIA) DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE SAN JOSE DE MIRANDA,

MODALIDAD DEL CONTRATO: CONTRATACION DIRECTA

TIPOLOGIA DEL CONTRATO: CONTRATO A TÉRMINO FIJO.

PLAZO DE EJECUCION: SEIS (06) MESES.

VALOR: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$19.420.000,00) MCTE

FORMA DE PAGO: EL EMPLEADOR pagará al **EMPLEADO(A)** por la prestación de sus Servicios, Mensualmente el Salario indicado como una Asignación Básica Mensual de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) MCTE** incluidos los Recargos Nocturnos, Dominicales y Festivos, más los Aportes Patronales a Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales), los Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA), y las Prestaciones Sociales en los términos establecidos por Ley

LUGAR DE EJECUCION: ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS DE SAN JOSÉ DE MIRANDA

PERFIL REQUERIDO: Podrán participar en la contratación, todas las personas naturales con título de **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA O AUXILIAR DE ENFERMERIA**, o personas jurídicas cuyo perfil esté en capacidad para el desarrollo de actividades afines con el objeto del contrato, o afines con experiencia relacionada

En constancia se firma en San José de Miranda, **el Primer (1º) día del mes de Julio de Dos Mil Veintiséis (2026).**

DRA. MARIA TERESA ORTIZ ZABALA
Gerente

Nota: publicar en cartelera.

**CALIDAD Y EFICIENCIA AL SERVICIO DE LA SALUD
COMUNITARIA**

Calle 5 No. 5 – 08 Cel: 322 706 2167
E-MAIL: esemiranda9@gmail.com

Elaboró: Consultores Jurídicos Asociados
C&F S.A.S

Revisó: Consultores Jurídicos Asociados
C&F S.A.S

Aprobó: Dra María Teresa Ortiz Zabala